

## ACTA DE JUNTA ORDINARIA DEL DIA 3 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Riobamba, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 17h00, en el inmueble ubicado en la ciudadela Cemento Chimborazo casa 17 manzana "C", sesionan los accionistas de la Empresa de Obra Civil ENGINEERS GROUP S.A., a saber: Señores Alexis Israel Cevallos Rodríguez, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y Jerwin Fernando Cevallos Rodríguez como propietario de seiscientas acciones nominativas de un dólar cada una; por lo que, en la presente sesión se encuentran los accionistas de la Compañía, y va a ser quien presida la sesión el Sr. Alexis I. Cevallos R. como presidente, actuando como secretaria la Lic. Patricia Bonifaz y el Lic. Agustín Guerrero Cadena en calidad de Comisario y el Ing. Patricio Procel contador.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías para conocer el siguiente Orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer y resolver sobre los balances del periodo 2019
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe financiero del Comisario
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe financiero del Contador
- 4.- Conocer y resolver sobre el informe financiero del Presidente de la Junta

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, constatando también la presencia del Sr. Jerwin Cevallos R., hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

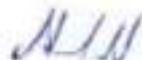
De inmediato pasa a tratarse el primer Punto del Orden del Día, manifestando el Presidente que es necesario analizar y aprobar los balances del año 2019, que para lo cual cada uno de los estamentos de la empresa ha emitido su informe los cuales deben ser analizados, dando así paso al segundo punto del orden del día, que es conocer el informe del Comisario, Pidiendo la palabra el Lic. Agustín Guerrero Cadena, el mismo que explica que en la revisión realizada a los balances del año 2019 no se ha encontrado novedad alguna, y se ha podido verificar de igual forma que la compañía no tiene obligaciones con el SRI, ni con ninguna entidad. Indicando que el informe se ha presentado con la debida antelación y lo somete a la aprobación de la sala. Toma la palabra el Señor Presidente e indica que está a disposición el informe del Señor Comisario. Aprobándolo por unanimidad.

En el tercer punto que es el informe del Contador, se da lectura al informe en su parte principal en el cual da a conocer que no ha existido movimiento alguno durante el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre del 2019, indica además que las declaraciones y los anexos correspondientes a este periodo se encuentran al día con el SRI. El señor presidente pone a disposición de la sala el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad.

En el cuarto punto el señor presidente indica que se ha basado en los informes del Comisario y Contador que son concordantes en su totalidad, por lo que indica que tiene los mismos criterios, por lo que solicita a la sala se tome la decisión sobre el presente informe. Por unanimidad se aprueba el informe financiero del Presidente de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin

modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 18h30.-



f) ABG. ALEXIS CEVALLOS R.  
PRESIDENTE



f) LIC. PATRICIA BONIFAZ  
SECRETARIA

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMITIRE EN CASO SEA NECESARIO.



f) Lic. Patricia Bonifaz  
SECRETARIA  
Ci. 060309453-3